



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 228, relativa a iniciar el proceso legislativo a fin de presentar el Proyecto de Ley de Accesibilidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0228]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bueno, vamos a sentarnos, que vamos a dar comienzo al pleno.

Buenas tardes, buenas tardes. Se reanuda la sesión. Ruego silencio, por favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 228, relativa a iniciar el proceso legislativo a fin de presentar el proyecto de ley de Accesibilidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy traemos a esta cámara una propuesta fundamental para construir una Cantabria más inclusiva, más igualitaria y más justa. La accesibilidad universal no es un privilegio ni una concesión, es un derecho fundamental, es el requisito imprescindible para que todas las personas puedan ejercer todos los derechos esenciales como la educación, el empleo, la movilidad, la comunicación, el acceso a la cultura y la participación política, evitando así que se perpetúen situaciones de desigualdad y exclusión.

Podemos definir el concepto de accesibilidad universal como la condición que debe tener un entorno para que sea accesible a todos los individuos, incluidos los que sufren algún tipo de discapacidad, ya sea motriz, visual, auditiva o de cualquier otro tipo. Sin accesibilidad, señorías, seguimos dejando atrás a miles de personas en nuestra comunidad y cuando una sociedad deja a alguien atrás nos fallamos a nosotros, a nosotros mismos como representantes públicos, porque, señorías, los y las socialistas tenemos un compromiso con la igualdad de derechos. Las políticas socialistas son avances reales y derechos garantizados, y si hay algo que define la acción de los gobiernos socialistas es la ampliación de derechos y la lucha por la igualdad real. España ha avanzado de manera firme en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

En el año 2022, el Gobierno de Pedro Sánchez, impulsó la Ley 6/2022, que refuerza la accesibilidad universal como condición previa para el ejercicio de otros derechos. Esta ley supone un antes y un después porque deja claro que la accesibilidad no es opcional, no es secundaria. Esta norma reconoce la accesibilidad como una condición previa e imprescindible para el ejercicio de otros derechos, subrayando la obligación de los poderes públicos en garantizar su cumplimiento efectivo. No obstante, esta regulación estatal requiere de un desarrollo normativo a nivel autonómico que permita su aplicación efectiva en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Entre el 2019 y 2023 el Gobierno de España ha dado pasos decisivos en la accesibilidad e inclusión. Se reformó el artículo 49 de la Constitución para eliminar términos discriminatorios y reforzar el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Se desarrolla la Ley de Accesibilidad cognitiva, que introduce medidas para garantizar la comprensión de los entornos, productos y servicios para todas las personas. Se incrementa el presupuesto en políticas de discapacidad con más apoyo a la autonomía personal y a la vida independiente.

Se aprueba el Real Decreto 674, de 2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas, y esto contribuye a eliminar las barreras de comunicación para la integración social de estas personas, como digo, sordas o con discapacidad auditiva o sordociegas, afectando a áreas como el transporte, las relaciones con la administración, la participación política, el acceso a la sociedad de la información, acceso a la salud, a la cultura, al deporte, al ocio, en definitiva, todo lo que permite una participación plena en la sociedad.

En Cantabria, bajo el liderazgo socialista, se han dado pasos en materia de accesibilidad, pero falta una ley específica autonómica que nos sigue dejando rezagados. En Cantabria se encuentra vigente la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación. A pesar de los avances normativos en el ámbito estatal y europeo, nuestra comunidad autónoma precisa de un marco legal propio que sea actualizado, que



garantice la accesibilidad de forma efectiva y con perspectiva de derechos humanos. No podemos permitir que las personas con discapacidad en nuestra comunidad tengan menos derechos o más barreras que en otras regiones de España.

En este sentido, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, ha defendido reiteradamente que la accesibilidad universal es el pilar sobre el que se sustentan todos los demás derechos de las personas con discapacidad. Según el CERMI, como digo, la ausencia de entornos accesibles no solo limita la autonomía y la igualdad de oportunidades, sino que supone una vulneración de los derechos fundamentales. Quienes participamos el pasado 3 de diciembre, en el acto de celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, escuchamos cómo se volvía a solicitar a través del CERMI la vivienda asequible, así como accesible. En el acto que se organizó en este mismo Parlamento, la Sra. Gómez del Río nos recordó que está al frente de la consejería de las personas y que su departamento es el encargado de facilitar la vida de las personas más necesitadas.

Pues bien, en mayo de 2024 se votó por unanimidad la redacción del Plan estratégico de accesibilidad en esta misma cámara y se dio un periodo de 9 meses para iniciarlos, 9 meses, desde mayo de 2024, periodo que acabó este pasado 13 de febrero y el Gobierno de Cantabria no ha hecho nada al respecto. En una interpelación a la consejera de Inclusión el pasado 17 de febrero y sin novedades sobre el mencionando plan estratégico, la Sra. Gómez del Río tuvo otra oportunidad para hablarnos sobre la accesibilidad y se limitó a medidas puntuales que estarán incluidas en un futuro centro de accesibilidad, atención y cuidados en el domicilio. Textualmente ese día se le recordó a la consejera que Cantabria no tiene una Ley de Accesibilidad actualizada, ya que está en vigor a efectos prácticos, la Ley de Cantabria 3/1996, de 24 de septiembre sobre accesibilidad, supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y comunicación. Nada al respecto nos contestó. Motivo por el que hemos traído hoy esta PNL, reclamando la Ley de Accesibilidad de Cantabria, porque es necesario que Cantabria cuente con una norma que deberá incorporar los principios de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas, establecer mecanismos de seguimiento y control, garantizar la participación activa de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad en su derecho, en su desarrollo e implementación.

No estamos hablando solo de derechos individuales, sino de una cuestión que afecta al desarrollo y al progreso de nuestra sociedad. Un entorno accesible no solo beneficia a las personas con discapacidad, nos beneficia a todos y a todas. Piensen ustedes, señorías, en nuestros mayores, en las familias con niños pequeños, con los carritos, con los rebajes de las aceras, con la accesibilidad a los edificios públicos, cualquier persona en cualquier momento de su vida podría necesitarlo. Además, la accesibilidad es una oportunidad económica, la adaptación de infraestructuras y servicios genera empleo y permite que muchas más personas participen activamente en la vida laboral y social parcial.

Por todo ello, instamos al Parlamento de Cantabria a aprobar esta propuesta, y a que el Gobierno de Cantabria asuma el compromiso de presentar el proyecto de ley de Accesibilidad de Cantabria en los próximos seis meses, una ley que regule de manera transversal y eficaz este derecho en nuestra comunidad. No puede, no hacerlo, sería perpetuar desigualdades, relegar a muchas personas a la exclusión y fallar en nuestra responsabilidad de garantizar una Cantabria justa y accesible para todos y para todas. La aprobación de una Ley de Accesibilidad para Cantabria no solo es una cuestión de justicia social, sino también una obligación jurídica derivada de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad, ratificada por España, así como de la legislación estatal vigente. Solo con un marco normativo sólido y comprometido podremos avanzar hacia una Cantabria realmente inclusiva, donde todas las personas sin excepción puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su proyecto de vida en igualdad de condiciones, estamos ante una cuestión de justicia y de futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

El 13 de mayo de 2024, en el debate de la moción que VOX presentó referente al Plan Estratégico de accesibilidad e inclusión a las personas con discapacidad, la portavoz del Partido Popular en aquel momento, la Sra. Susinos, afirmó y citó literalmente: "El grupo Popular hemos presentado una enmienda instando al Gobierno de Cantabria a presentar en sede parlamentaria, en un periodo no superior a 9 meses, el Plan Estratégico liderado por el Consejo Autonómico de la Discapacidad". Para continuar afirmando: Y no duden que, en un periodo no superior a 9 meses, el Plan Estratégico de Accesibilidad será una realidad.

Bien, estos 9 meses, señores populares, ya han pasado-. El 12 de marzo se cumplieron estos 9 meses y no dudo de que estén trabajando para que el plan sea una realidad. Pero lo cierto es que no ha llegado a este Parlamento, como se comprometieron.



Entiendo que ni el Partido Socialista ni el Partido Regionalista deberían atreverse a hacer la más mínima crítica, a este incumplimiento por parte del Partido Popular; ya que ellos mismos afirmaron que el Plan Estratégico sería una realidad en enero de 2020.

Por tanto, la realidad es que llegaron al final de la legislatura con un retraso de tres años y medio en la presentación de un Plan que nunca llegó.

Pero la cuestión que nos ocupa en el día de hoy es que el Partido Popular hace más de nueve meses se comprometió a que este plan sería una realidad en menos de 9 meses. Y por tanto entendemos que esta iniciativa presentada por el Partido Socialista tiene todo el sentido del mundo.

Además, hay que recordar que, en la interpelación de mayo de 2024, concretamente del 6 de mayo de 2024, la consejera de Presidencia también afirmó que se había creado una comisión que se encargaría de impulsar la llegada a este Parlamento de la Ley de Accesibilidad. Nueve meses más tarde, casi a mitad de legislatura, es ahora el Partido Socialista el que presenta esta iniciativa para que en el plazo máximo de seis meses se inicien los trámites parlamentarios para aprobar una ley tan importante como la de accesibilidad.

Estoy convencido de que también hoy esta iniciativa saldrá aprobada por la unanimidad de la cámara. Lo que no tengo tan claro es, al igual que ha ocurrido en otras tantas muchas ocasiones, el Gobierno incumplirá la obligación emanada de este Parlamento. Porque me habrán escuchado denunciar en múltiples ocasiones que los acuerdos de este Parlamento son papel mojado y que no se cumplen, aunque las iniciativas sean aprobadas por unanimidad. Y hoy tenemos el máximo ejemplo de esta situación.

El Gobierno de Cantabria incumple una enmienda que ellos mismos presentaron a través de su grupo parlamentario. Y tenemos que volver a debatir sobre una cuestión de la que ya se debatió hace un año y en la que todos estábamos de acuerdo. Es absurdo volver a repetir el debate.

Por tanto, es momento de denunciar, señorías, es momento de denunciar como estoy haciendo los incumplimientos sistemáticos de este Gobierno a los acuerdos parlamentarios. No se cumple prácticamente nada de lo que se acuerda en esta cámara.

Y en esta ocasión no me voy a referir, por ejemplo, señorías, ni a las becas de Bachillerato para aquellas familias con problemas económicos que siguen sin llegar, ni a los avales para que nuestros jóvenes puedan acceder a una vivienda digna que también siguen sin llegar.

De lo que sí estoy convencido, señorías, es de que el Partido Popular nos dirá lo de siempre: que el trabajo está casi hecho, que se presentará de forma inmediata y que los demás no cumplieron en 2020. Pero eso son solo disculpas, señores populares. No es capacidad de gestión. Ustedes tampoco han cumplido ni en 2024, ni en lo que llevamos de 2025.

Por tanto, señorías, es tiempo de hechos y no de palabras. Tenemos que mirar al futuro. Llevamos cinco años de retraso en la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad y ya vamos tarde en la elaboración y tramitación de la Ley de Accesibilidad.

Por tanto, señores del Gobierno, pónganse a trabajar de una vez. Aceleren los trámites y traigan el proyecto de ley a este Parlamento con urgencia. Porque si no son capaces ni de dar respuesta a los más necesitados, o a los más vulnerables ¿Para qué están aquí?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Bueno, comenzaré mi intervención adelantando el voto favorable del grupo Regionalista a esta proposición no de ley del grupo parlamentario Socialista. Como bien se explica en la exposición de motivos de la iniciativa registrada; así como con lo que han dicho en esta tribuna esta tarde los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es el momento de ponerse ya en serio a trabajar en el Proyecto de la Ley de Accesibilidad para Cantabria, como una cuestión que creemos que no tiene discusión alguna.

Además de lo que acaba de decir el portavoz del grupo VOX, no voy a reincidir en ello. Es cierto que ha habido incumplimiento de una iniciativa parlamentaria. Es cierto que el anterior Gobierno -y sé que lo dirá el portavoz del grupo



parlamentario Popular- no hizo el Plan de Accesibilidad. Pero vamos a los hechos de lo que estamos en esta legislatura y de los que están gobernando.

Aparte de esa iniciativa a la que se refería el Grupo Parlamentario VOX, en enero de 2024 con motivo de la aprobación en el Congreso de los Diputados de la sustitución del término: disminuido, en la Constitución por el de: persona con discapacidad; la presidenta del CERMI-Cantabria mostraba su satisfacción por haberlo conseguido veinte años después de que se iniciara la reclamación. Y en ese mismo día conocimos, o así nos lo transmitieron, que el CERMI-Cantabria estaba trabajando con el actual Gobierno de Cantabria –recuerdo- enero de 2024, en la elaboración de una Ley de Accesibilidad Universal.

Decía la por la presidenta del CERMI-Cantabria: Se trata de avanzar en materia de comunicación e interpretación, no solo en el ámbito de la eliminación de las barreras arquitectónicas.

En este sentido –continuaba- queremos conseguir un acceso a la justicia que permita la integración de las personas con discapacidad como con la redacción de las primeras sentencias de lectura fácil que puedan ser entendidas –concluí-. Y sabemos que están trabajando en ella. Sabemos que están trabajando en esas medidas.

Pero un mes antes, el 1 de diciembre de 2023, con motivo del acto conmemorativo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, organizado por CERMI-Cantabria en este Parlamento Regional, la propia presidenta del Gobierno de Cantabria, anunciaba además del aumento de la partida presupuestaria y otras mejoras, la implantación de la figura del asistente personal para las personas con discapacidad y el diseño de una estrategia de accesibilidad universal como preámbulo de esa futura Ley de Garantía de los derechos de estas personas que velaría por el desarrollo de la autonomía, la igualdad de oportunidades y la inclusión de este colectivo.

Teniendo en cuenta todo lo que he dicho, más lo que ha dicho tanto la portavoz Socialista, la portavoz proponente como el portavoz del grupo parlamentario VOX, ya ha pasado más de un año desde que conocimos esa intención de trabajar en la Ley de Accesibilidad Universal, o en esa Ley de Garantías de los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, señores Socialistas, nos parece más que oportuna esta iniciativa y muy correcto el plazo que se fija en la misma. Ya que, señores Populares, llevan casi dos años en el Gobierno y esta era una de sus promesas electorales y de sus compromisos con CERMI-Cantabria.

Tampoco debemos olvidar que ya estando en la oposición, cuando han estado 8 años en la oposición, la portavoz Popular en esta materia, la Sra. Urrutia, proponía ya la elaboración de la Ley de Accesibilidad Universal. Decía que incumplíamos -es cierto- incumplíamos. Y recordaba que era necesario porque databa del año 96, y que era necesario actualizarla urgentemente.

No sé cuál va a ser la postura hoy del grupo parlamentario Popular. Pero sí que me gustaría hacer una reflexión, máxime teniendo en cuenta cuál está siendo la postura en diferentes materias, no solo en ésta, de este Gobierno y de su grupo parlamentario ante iniciativas de los grupos de la oposición, sobremanera de los grupos Regionalista y Socialista. Y es que es momento de ponerse a trabajar, no de hablar de lo que hicieron otros, ya que después de 8 años en la oposición prometiéndoles ciertas cuestiones como ésta ahora les toca cumplir.

Nosotros, los Regionalistas, sabemos que estamos en la oposición porque los ciudadanos de Cantabria nos han colocado aquí en la oposición; lo han decidido los ciudadanos y lo sabemos. Y nos hemos puesto desde el minuto uno en nuestro puesto de oposición, hacer la labor de control y de impulso al Gobierno.

Pero ustedes no deben olvidar que están ahora gobernando. Es el momento de la gestión, los cántabros les han puesto ahí, se les llena la boca de decirlo, es cierto, lo reconocemos, pero tienen que ponerse desde el minuto uno a gestionar y no a tener el argumentario que vale para todo de decir, ustedes estuvieron en el Gobierno y no lo hicieron. Los cántabros les han puesto ahí para gestionar, no para que justifiquen su inacción, ahora que va a cumplir dos años de su Gobierno, casi, diciendo que los demás no lo hicimos. Eso, para eso no les han votado los cántabros, les han cantado, les han votado, para que gestionen, con lo cual, es su momento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Sra. Díaz, gracias presidenta, señorías.

Sra. Díaz ¿y a mí que me cuenta? Pero ha dedicado, ha dedicado usted más tiempo en prever lo que yo iba a decir que en mantener una posición propia.



Y bueno, y que la Sra. Cruz nos diga hoy aquí que no aprobar la Ley de Accesibilidad es perpetuar la exclusión de las personas discapacitadas, ¿y que han estado haciendo ustedes en todos estos años que han estado gobernando?

Mire, señores socialistas, para ustedes la accesibilidad, como tantas otras cosas, es una filfa y es un arma arrojadiza que utilizan para sus posiciones políticas, por puro interés político. No para el Partido Popular. Para el Partido Popular la accesibilidad es nuestro compromiso, es nuestra responsabilidad, la participación, la inclusión, la plena participación de todas las personas en la sociedad. Y esto que digo es algo constatable y verificable hace 30 años, 30 años en Cantabria con un Gobierno, con otro Gobierno del Partido Popular, ya fue pionera en toda España con una ley que fue referente, referente a nivel nacional, la Ley 3/1996, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras, Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. Y no es hasta 2019 cuando entra en vigor la ley de Cantabria, de garantías de los derechos de las personas con discapacidad; ley aprobada con los votos del Partido Popular.

Y es esta última ley la que establece y la que otorga un plazo de un año a partir de su entrada en vigor para presentar y remitir al Parlamento ese plan estratégico de accesibilidad universal. Y en ese momento, en el 2019, gobernaban ustedes, y con el Partido Regionalista, y no tuvieron un año, no, tuvieron casi cinco años para cumplir lo que mandaba esa ley, para remitir ese plan estratégico que ahora reclaman estando en la oposición. Es que es terrible.

Pero ahora estamos en 2025 con un Gobierno del Partido Popular que está trabajando muy en serio por lograr la accesibilidad universal que nos reclama la normativa, es cierto, pero que fundamentalmente nos reclama nuestra conciencia, nuestro compromiso, nuestra, nuestra defensa de las personas afectadas.

En mayo pasado, es cierto, lo ha dicho aquí algún portavoz, la Sra. Susinos, que entonces era portavoz de Inclusión y con motivo de una iniciativa similar a esta, fijó un plazo de nueve meses, que contaríamos con un plan estratégico, y así ha sido. Está el plan, está, está el plan, ya tenemos la estrategia. Ha hecho más el Gobierno de Buruaga en, en año y pico que ustedes en cinco.

Miren, en la reunión del consejo autonómico de las personas con discapacidad, un órgano que tenían ustedes absolutamente paralizado, de la reunión del 28 de noviembre del 23 presidido por la Sra. Gómez del Río, consejera de Inclusión, se creó la comisión para la elaboración de la estrategia de accesibilidad universal compuesta por organismos públicos y colectivos privados.

En junio de 2024 se iniciaron los trabajos para la elaboración de la estrategia de accesibilidad universal. Y en esa fecha, junio del 24, por este órgano se fijó en nueve meses el plazo para tener esa, ese borrador de estrategia. Y esos nueve meses se cumplen en marzo.

En julio, atienda, atiendan ustedes, en julio del 24 se constituyó un grupo motor para la elaboración de la estrategia al que se incorporaron nuevas entidades. Y en febrero de 2025, en febrero de 2025, se ha presentado a los miembros de la comisión -no tengan ustedes el ego tan alto- yo creo que es más razonable que se presenta a los colectivos implicados previamente que a este Parlamento. Por tanto, rebajen un poquito, porque creo que es más importante que los colectivos afectados, implicados tengan antes que nosotros ese borrador.

Febrero del 25 se ha presentado el borrador definitivo al consejo de las personas con discapacidad. Y a partir de aquí la estrategia de accesibilidad universal será presentada en este Parlamento.

Paralelamente, una vez presentado el texto definitivo de la estrategia, podremos iniciar el proceso legislativo, pero le recuerdo a la Sra. Cruz y al Sr. Blanco que, a mí, en el artículo 129 de nuestro Reglamento, les faculta a ustedes les da la iniciativa legislativa. Podían también ustedes haber elaborado una proposición de ley, si están tan interesados en contar con esta normativa, haber lo hecho. Les ampara el Reglamento. Pero no se preocupen, ya no tienen que hacer nada, y no hace falta, porque en unos días -y voy terminando, presidenta- contaremos con la primera estrategia de Cantabria de accesibilidad universal 2025-2030. Y en menos de seis meses, con un borrador de proyecto de ley de Cantabria, de accesibilidad universal. De manera que en esta legislatura nuestra comunidad autónoma dispondrá de dos documentos esenciales: la estrategia y la ley de accesibilidad universal.

Y finalmente me preguntaba usted cuál iba a ser el sentido de mi voto, y le he dicho que no le iba a alegrar la tarde, porque vamos a votar a favor. No tenemos ningún inconveniente en votar a favor de algo que este Gobierno, que esta consejería ya está haciendo y, como digo, va a tener rematado en breve. Por tanto, efectivamente, sé que no le voy a alegrar la tarde, pero votaremos a favor de esa iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.



Es, me alegra un montón el sentido del voto del Partido Popular, pero realmente, realmente es muy grave, es muy grave que un partido político vote en esta Cámara de su voto a favor y se comprometa y no haga nada en nueve meses.

(risas desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Realmente es que hayamos tenido que llegar hasta aquí...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Hemos tenido que llegar hasta aquí; hemos tenido una interpelación donde no se nos ha dado información. Hemos tenido que presentar esta PNL porque, porque no nos han, no nos han dado información en ningún momento. Y ahora está todo más o menos hecho, más o menos trabajado.

Como digo, votaron en esta cámara a favor de un plan estratégico. Dejaron pasar nueve meses y no hemos tenido información. El CERMI reivindicó el 3 de diciembre de 2024, como digo, el Día internacional de las personas con discapacidad, y la misma presidenta Elisa Irureta hizo unas, unas declaraciones diciendo que los avances eran muy lentos en lo que se relacionaba a accesibilidad. Y nuestra consejera, la Sra. Begoña Gómez, del Río, trasladó el apoyo a las personas con discapacidad, pero en ningún momento mencionando en el estado en el que estaban los que, trámites.

Les recuerdo, señorías, que el 17 de enero de 2025, ese colectivo con el que están trabajando, de nuevo la Sra. Isabel Urureta Fernández en comisión de Presidencia sobre los trámites de anteproyecto de la Ley de Simplificación administrativa, volvió a reclamar la Ley de Accesibilidad. Tan avanzado no estaría todo 17 de enero, porque volvió a hacer esta reclamación.

Y, Sr. Liz, apelo a su conciencia y no voy a decir que su grupo no tenga capacidad de trabajo o voluntad política para poner en marcha la comisión, la comisión de discapacidad de este Parlamento, y espero que para su grupo no sea una trola dicha comisión que no ha echado a andar todavía, a pesar de las de las demandas del sector y de las demandas de más diputados de esta cámara.

De modo que, dicen que lo están haciendo. Estupendo. Van a aprobar esta PNL, pero desen cuenta que gracias a la labor del PSOE somos concededores de todo este trabajo y han demostrado -por otro lado- lo poco que vale su, lo poco que vale su voto en esta Cámara.

Una vez en mayo del 2024, votan a favor y no dan información sobre lo que están haciendo nueve meses. En diciembre, el colectivo les pide por segunda vez que trabajen en una Ley de Accesibilidad. Por tercera vez en una comisión parlamentaria del CERMI se vuelve a solicitar el trámite. Por cuarta vez el PSOE interpela a la consejera sobre el tema, y no responde.

En la Ley de Simplificación Administrativa, quitan las cláusulas sociales, su partido, quita las cláusulas sociales de la Ley de Simplificación Administrativa y por quinta vez, por quinta vez se le tiene que instar, instar al Gobierno de Cantabria a que inicie este trámite.

Pero esto sucede porque no han respondido en las cuatro ocasiones anteriores ni a esta Cámara ni a las demandas de los colectivos. Los compromisos que ustedes mismos votan a favor carecen de valor.

Muchas gracias a los grupos que apoyarán la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación, silencio, por favor, silencio, a la votación de la proposición no de ley número 228.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y tres votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 228 por treinta y tres votos a favor.